



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA  
ID 3671-80-LE21 "PROFESIONAL INGENIERO CIVIL  
INFORMATICO".

DECRETO N° 153

Chillán, 11 ENE 2022

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- El Decreto N°4485 del 10 de agosto del 2021, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, contrata grado 8° del E.M. como Secretario Municipal Subrogante;
- El Decreto Alcaldicio N°8019 de fecha 30 de diciembre del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-80-LE21 "PROFESIONAL INGENIERO CIVIL INFORMATICO".
- El Decreto Alcaldicio N°02 de fecha 03 de enero de 2022, que nombra comisión evaluadora.
- El Informe de Evaluación de fecha 7 de enero del 2022, de licitación pública ID 3671-80-LE21, "PROFESIONAL INGENIERO CIVIL INFORMATICO", donde la comisión Evaluadora sugiere declarar inadmisibles la única oferta, por errores en su oferta económica.

**DECRETO:**

1.- DECLÁRESE DESIERTA la licitación pública N° ID 3671-80-LE21, "PROFESIONAL INGENIERO CIVIL INFORMATICO", donde la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibles la única oferta, por errores en su oferta económica.

pública.

2.- PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a licitación

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/DFP/dchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTTI OLATE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

